



SUMARIO

0. Disposiciones estatales

PÁGINA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Cuestión de inconstitucionalidad número 4759-2013, en relación con el art. único, punto 3, del Decreto-Ley 3/2012, de 24 de julio, por el que se modifica el Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas y laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y art. 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, por posible vulneración del art. 9.3 de la CE.

8

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Corrección de errores de la Resolución de 18 de julio de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan, para el ejercicio 2013, las subvenciones reguladas por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 24 de febrero de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas a organizaciones sindicales (BOJA núm. 169, de 29.8.2013).

9

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 3 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

10

Resolución de 3 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 11

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 20 de septiembre de 2013, por la que se procede a la renovación de miembros del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva. 12

Orden de 24 de septiembre de 2013, por la que se nombra a un miembro del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva. 13

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 4 de octubre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes. 14

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Resolución de 30 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, en el procedimiento para la integración del personal funcionario con habilitación de carácter estatal pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, en el grupo A, subgrupo A1, que prestan sus servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 16

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Resolución de 23 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia de 10 de junio de 2013, dictada por el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el recurso de casación núm. 1798/2010. 18

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 30 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 44/13 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla. 19

Resolución de 30 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 268/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla. 20

Resolución de 30 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 355/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla. 21

Resolución de 30 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 320/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla. 22

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Orden de 23 de septiembre de 2013, por la que se realiza la declaración de créditos disponibles y su distribución entre ámbitos territoriales, relativos a la Orden de 24 de junio de 2013, por la que se convocan para el año 2013, subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva para acciones de formación en materia de comercio interior. 23

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 14 de junio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, dimanante de procedimiento ordinario núm. 81/2009. (PP. 2496/2013). 24

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 30 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 241/2012. 26

Edicto de 27 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos 324/12. 27

Edicto de 30 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos 1357/11. 28

Edicto de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 160/2011. 29

Edicto de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 694/11. 30

Edicto de 26 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 284/12. 31

Edicto de 27 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 590/2010. 33

Edicto de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 166/2013. 34

Edicto de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 170/2013. 36

Edicto de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 164/2013. 38

Edicto de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 252/2009.	40
Edicto de 2 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 62/2013.	43
Edicto de 2 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 6/2013.	44

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 25 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se dispone la notificación, mediante publicación, del Acuerdo de 28 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, de resolución del contrato que se cita.	45
---	----

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 2 de octubre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización de contratos de servicios integrales para la ejecución de medidas judiciales de medio abierto.	48
--	----

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 20 de septiembre de 2013, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, de licitación del contrato de servicios que se cita. (PP. 2502/2013).	50
Anuncio de 20 de septiembre de 2013, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, de licitación del contrato de servicios que se cita. (PP. 2501/2013).	51

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 6 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por el que se notifica la Resolución de 27 de mayo de 2013, de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz como Bienes de Catalogación General de Manera Colectiva, de los inmuebles que se citan, a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación o son desconocidos.	52
--	----

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de agosto de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 27 de agosto de 2013.	53
--	----

Resolución de 25 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de septiembre de 2013. 54

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan. 55

Anuncio de 26 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción (REA). 56

Anuncio de 26 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica al interesado comunicación relativa al Expediente de Regulación de Empleo que se cita. 57

Anuncio de 26 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica al interesado comunicación relativa al Expediente de Regulación de Empleo que se cita. 58

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Acuerdo de 26 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita. 59

Acuerdo de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita. 60

Acuerdo de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita. 61

Acuerdo de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita. 62

Anuncio de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública. 63

Anuncio de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 65

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Priego de Córdoba. (PP. 1531/2013). 66

Resolución de 30 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Jabalquinto. (PP. 2408/2013). 67

Anuncio de 11 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, t.m. de Arboleas. (PP. 2033/2013). 68

Anuncio de 29 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 2306/2013). 69

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 3 de octubre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos y/o protección de animales. 70

Anuncio de 2 de octubre de 2013, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica resolución de reintegro, así como el requerimiento de documentación de la justificación de subvenciones concedidas. 71

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se declara extinción de contrato de acceso diferido. 72

Anuncio de 1 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre resolución de archivo correspondiente a solicitud de Programa de Ayudas a la Rehabilitación de Viviendas y Edificios de Viviendas Existentes (RENOVE). 73

Anuncio de 24 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por el que se notifican los siguientes Laudos dictados en los procedimientos tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Granada. 74

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca. 76

Anuncio de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 77

Anuncio de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 79

Anuncio de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 81

Anuncio de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 83

Anuncio de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca. 84

Anuncio de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 85

Anuncio de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 86

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 23 de septiembre de 2013, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de delegación de este Ayuntamiento en el OPAEF de la Gestión Tributaria y Recaudatoria de determinados tributos. (PP. 2516/2013). 87

0. Disposiciones estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

CUESTIÓN de inconstitucionalidad número 4759-2013, en relación con el art. único, punto 3, del Decreto-Ley 3/2012, de 24 de julio, por el que se modifica el Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas y laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y art. 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, por posible vulneración del art. 9.3 de la CE.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 24 de septiembre actual, ha acordado admitir a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 4759-2013 planteada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en el conflicto colectivo núm. 9-2013, en relación con el art. único, punto 3, del Decreto-Ley 3/2012, de 24 de julio, por el que se modifica el Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas y laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y art. 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, por posible vulneración del art. 9.3 de la CE, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c) LOTC, deferir a la Sala Primera, a la que por turno objetivo le ha correspondido, el conocimiento de la presente cuestión.

De conformidad con lo establecido en el art. 37.2 LOTC, quienes sean parte en el conflicto colectivo núm. 9-2013 podrán personarse ante este Tribunal dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de septiembre de 2013.- La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de julio de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan, para el ejercicio 2013, las subvenciones reguladas por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 24 de febrero de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas a organizaciones sindicales (BOJA núm. 169, de 29.8.2013).

Advertido error material en el texto de la Resolución de 18 de julio de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan, para el ejercicio 2013, las subvenciones reguladas por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 24 de febrero de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas a organizaciones sindicales, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 169, de 29 de agosto de 2013, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 5, en el primer párrafo del Resuelvo tercero,

Donde dice: «Las subvenciones objeto de la presente convocatoria se concederán con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes a la aplicación 01.13.31.01.00.482.00.12B, del Presupuesto del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2013.»

Debe decir: «Las subvenciones objeto de la presente convocatoria se concederán con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes a la aplicación 01.13.31.01.18.482.00.12B, del Presupuesto del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2013.»

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de fecha 1 de noviembre de 2012 se unifican en una única Unidad Directiva las Direcciones Gerencias del Hospital Juan Ramón Jiménez y Hospital Infanta Elena, de Huelva.

De conformidad con lo establecido en el art. 15 de la Ley 11/98, de 28 de diciembre, que modifica el apartado 3 e introduce un apartado 4 en art. 77 de la Ley 8/97, de 23 de diciembre y, por otro, por el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 15.1 del Decreto 152/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

1. Nombrar, por el procedimiento de «libre designación», a don Basilio Vicente Bernad Rodrigo Subdirector Gerente, de la Unidad Directiva resultante de la unificación de las Direcciones Gerencias del Hospital Juan Ramón Jiménez y Hospital Infanta Elena, de Huelva.

2. Mientras la persona designada desempeñe el cargo directivo mencionado pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda y percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas al puesto directivo Subdirector Gerente.

Sevilla, 3 de octubre de 2013.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de fecha 1 de febrero de 2013 se unifican en una única Unidad Directiva las Direcciones Económicas Administrativas y de Servicios Generales de los Hospitales Juan Ramón Jiménez e Infanta Elena, de Huelva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el artículo 15.1 del Decreto 152/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud

HE RESUELTO

1. Nombrar, por el procedimiento de «libre designación», a don Juan Gómez Pérez Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales, de la Unidad Directiva resultante de la unificación de las Direcciones Económicas Administrativas y de Servicios Generales, de los Hospitales Juan Ramón Jiménez e Infanta Elena, de Huelva.

2. Mientras la persona designada desempeñe el cargo directivo mencionado pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda y percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas al puesto directivo Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.

Sevilla, 3 de octubre de 2013.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 20 de septiembre de 2013, por la que se procede a la renovación de miembros del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

El Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, del Régimen Sancionador y Disciplinario Deportivo, regula en el artículo 73 la composición del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva y la designación de sus nueve miembros, los cuales serán nombrados por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte; tres a propuesta de las Federaciones Deportivas Andaluzas, uno a propuesta del Consejo Andaluz del Deporte, uno de directa designación del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, uno a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades, uno a propuesta del Consejo Andaluz de Colegio de Abogados, uno a propuesta de la Fundación Andalucía Olímpica y uno a propuesta de las Reales Academias de Jurisprudencia y Legislación de Andalucía.

La disposición transitoria primera de dicho Decreto, referida a la renovación de los miembros del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, prevé determinados trámites para su adecuación a la composición regulada en el artículo 73 referido, entre ellos la renovación establecida en su apartado cinco, por la que deben cesar los miembros designados a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades y del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, cuyos sustitutos serán nombrados a propuesta de las entidades mencionadas, así como el miembro de directa designación del Consejero de Educación, Cultura y Deporte que se renovará por el mismo sistema.

Por ello, finalizado el mandato de los miembros del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva que fueron propuestos por las entidades señaladas, es necesario proceder al nombramiento de dos miembros a propuesta de dichas entidades y al nombramiento del miembro que por designación directa corresponde al Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

El Reglamento de Régimen Interior de Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, publicado por Orden de 6 de marzo de 2000, dispone en su artículo 5, que los miembros pueden ser designados de nuevo de no constar, en su caso, oposición por parte de los organismos proponentes. A este respecto, el Consejo Andaluz de Universidades y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados renuevan su propuesta, con la confirmación para un segundo mandato, de las mismas personas que propusieron para el mandato vigente, es decir, don José María Suárez López y don Ignacio Vergara Ivison, respectivamente.

Por otra parte, en uso de la facultad del Consejero de Educación, Cultura y Deporte para designar a uno de los miembros, se viene a nombrar a don Ignacio Francisco Benítez Ortúzar, en sustitución de don Eduardo Gamero Casado.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas en el artículo 73.2, en relación con la disposición transitoria primera, del Decreto 236/1999, de 13 de diciembre,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar miembros del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva a las siguientes personas:

Don José María Suárez López, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.

Don Ignacio Vergara Ivison, a propuesta del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.

Don Ignacio Francisco Benítez Ortúzar, por designación directa del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Segundo. Los nombramientos realizados en la disposición anterior se realizan por el período de seis años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.3 del Decreto 236/1999, de 13 de diciembre.

Tercero. Los nombramientos surtirán efecto desde el presente día, a los efectos de la inmediata incorporación de don José María Suárez López, don Ignacio Vergara Ivison y don Ignacio Francisco Benítez Ortúzar, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 24 de septiembre de 2013, por la que se nombra a un miembro del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

Considerando que ha quedado vacante la plaza del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva que ocupaba don Ignacio Jiménez Soto, por renuncia de éste, y que era miembro del citado Comité a propuesta de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas, procede realizar nueva designación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.b) y 5 de la Orden de 6 de marzo de 2000, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Régimen Interior del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

La Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas mediante carta de fecha 23 de septiembre de 2013, ha propuesto al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, el nombramiento de don Pedro J. Contreras Jurado, jurista de reconocido prestigio en materia de derecho deportivo, como miembro del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 73.2 del Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, del Régimen Sancionador y Disciplinario Deportivo y en el artículo 4 de la Orden de 6 de marzo de 2000,

D I S P O N G O

Nombrar a don Pedro J. Contreras Jurado, como miembro del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva a propuesta de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas, en sustitución de don Ignacio Jiménez Soto, por renuncia de éste.

El nombramiento surtirá efectos desde la fecha de la presente Orden, a los efectos de la inmediata incorporación de don Pedro J. Contreras Jurado al Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el Órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de septiembre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 28 de junio de 2013, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros (BOJA núm. 133, de 10 de julio de 2013), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo que se detallan en los Anexos a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria quienes reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en los anexos que se acompañan y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación en Sevilla, sito en Plaza de la Contratación, núm. 3, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el

demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

Consejería/Organismo: Presidencia.
Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.
Centro de destino: Sec. Gral. Prov. Admón. Local y RR.II.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Administración Local.
Código: 2643110.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área funcional: Admón. Local.
Área relacional: Admón. Pública.
Nivel Comp. destino: 27.
Complemento específico: XXXX- 18.945,72 euros.
Experiencia: 3 años.

ANEXO II

Consejería/Organismo: Presidencia.
Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.
Centro de destino: Sec. Gral. Prov. Justicia e Interior.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Justicia.
Código: 2978910.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área funcional: Admón. Pública.
Nivel Comp. destino: 27.
Complemento específico: XXXX- 18.945,72 euros.
Experiencia: 3 años.

Sevilla, 4 de octubre de 2013.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, en el procedimiento para la integración del personal funcionario con habilitación de carácter estatal pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, en el grupo A, subgrupo A1, que prestan sus servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base quinta.3 y 4 y en la base séptima.1 y 2 del Decreto 30/2013, de 26 de febrero, por el que se regula y efectúa la convocatoria del procedimiento para la integración del personal funcionario con habilitación de carácter estatal pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, en el grupo A, subgrupo A1, que prestan sus servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en dichas listas se expresan las causas que han motivado la exclusión.

Segundo. Las listas se publicarán en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, incluyéndose también en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tercero. Rectificar la composición del Tribunal de Calificación, contenida en la Resolución de esta Dirección General de Administración Local, quedando como sigue:

Presidente titular: Juan Alfonso Medina Castaño.
Presidente suplente: M.^a José Escudero Olmedo.
Secretaria titular: Isabel María Ramos Muñoz.
Secretaria suplente: Selina Menéndez Pasagali.
Vocal 1 titular: Luis Panea Bonafe.
Vocal 1 suplente: Moisés Roncero Vilarrubí.
Vocal 2 titular: Francisco Ojeda Vila.
Vocal 2 suplente: Manuel Lora Rodríguez.
Vocal 3 titular: M.^a Teresa Núñez Santos.
Vocal 3 suplente: M.^a Teresa Gómez Ramírez.

Cuarto. Establecer como plazo de presentación de la memoria exigida en la base séptima. 1 del Decreto, dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria se presentará mediante instancia dirigida a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, en C/ Ramón y Cajal, 35, Sevilla.

Quinto. Quedan exentos de realizar la memoria el personal funcionario que, a su vez, pertenezca a las subescalas de Secretaría o Intervención-Tesorería y que se relacionan a continuación:

1. Barrera Merino, Cristina.
2. Carrión García, Benedicto.
3. Gómez Rincón, Fernando Manuel.
4. González Serrano, M.^a Carmen.
5. Herrera Báaez, Eva.
6. Martín Matas, Antonio.

7. Molleda Fernández, Rafael José.
8. Montoya Gualda, José Jesús.
9. Ortega Montoro, Rodrigo Javier.
10. Parra Sainz, Marta.
11. Quero Martín, Gracia María.
12. Santiago Fernández, Antonia.
13. Valiente Rubio, Julián José.
14. Villalba Espejo, María Ángeles.

Sexto. La presente Resolución con las rectificaciones introducidas surtirá efectos de notificación a los interesados.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de septiembre de 2013.- El Director General, Francisco Javier González Camacho.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia de 10 de junio de 2013, dictada por el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el recurso de casación núm. 1798/2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 17 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, publicada en el BOJA núm. 133, de 10 de julio de 2013, corresponde a la Secretaría General Técnica disponer el cumplimiento de la Sentencia de fecha 10 de junio de 2013 pronunciada por el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Recurso de Casación núm. 1798/2010, interpuesto por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor, cuyo tenor literal es el siguiente:

F A L L O

1. Que ha lugar y por lo tanto estimamos el recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor contra la Sentencia de 5 de febrero de 2010 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla (Sección Primera) en el recurso contencioso-administrativo 341/2007, sentencia que casamos y anulamos.

2. Que estimamos en parte el mencionado recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor contra el Decreto 33/2007, de 6 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se desestimaba la solicitud del mismo Ayuntamiento de que se ampliara su término municipal, mediante la agregación de una parte del término de Carmona, y ordenamos la retroacción de las actuaciones administrativas al momento anterior a la emisión del preceptivo informe por el Pleno de la Diputación Provincial, con desestimación del resto de pretensiones.

3. No se hace imposición de las costas del recurso contencioso-administrativo ni de la del de casación.

Procede, de conformidad con el artículo 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la ejecución de la citada Sentencia.

Sevilla, 23 de septiembre de 2013.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 44/13 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, núm. 2, se ha interpuesto por doña Raquel Díaz Arrivas recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 44/13 contra la Resolución de 20 de septiembre de 2012, desestimatoria de la solicitud de suspensión formulada por la recurrente contra la Resolución de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 2 de agosto de 2012 y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la adjudicación definitiva de destinos provisionales para el curso 2012-2013 de los Cuerpos y Especialidades de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 22 de abril de 2013 a las 12,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de septiembre de 2013.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 268/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª Aurora Tallon Malagon recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 268/12 contra la Orden de 27 de diciembre de 2011, por la que se convoca concurso de traslados del personal funcionario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 9 de abril de 2013 a las 11,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de septiembre de 2013.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 355/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Joaquín Vega Padiel recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 355/12 contra la Resolución de 21 de mayo de 2012 de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de traslados para el personal funcionario de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas y de Maestros, convocado por Orden de 27 de diciembre de 2011.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 23 de abril de 2013 a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de septiembre de 2013.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 320/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por don José María Moreno García recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 320/12 contra la Resolución de 21 de mayo de 2012, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de traslados para el personal funcionario de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas y de Maestros, convocado por Orden de 27 de diciembre de 2011.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 7 de abril de 2013, a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de septiembre de 2013.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ORDEN de 23 de septiembre de 2013, por la que se realiza la declaración de créditos disponibles y su distribución entre ámbitos territoriales, relativos a la Orden de 24 de junio de 2013, por la que se convocan para el año 2013, subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva para acciones de formación en materia de comercio interior.

Mediante la Orden de 9 de marzo de 2011, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio (BOJA núm. 58, de 23 de marzo de 2011), y mediante la Orden de 24 de junio de 2013, se amplía el objeto de dichas bases reguladoras para acciones de formación en materia de comercio interior y se aprueba el Cuadro Resumen de las bases reguladoras y los formularios para presentar las solicitudes y alegaciones (BOJA núm. 128, de 3 de julio de 2013).

En el apartado quinto de la Orden de 24 de junio de 2013, se establece que las subvenciones concedidas para acciones formativas en materia de comercio interior a desarrollar por Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Comerciantes de carácter provincial, local y zonal (ASC), se financiarán en el ejercicio 2013, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.17.00.16.00. 784.00.76 A.7., siendo la cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de 1.301.364 euros. No obstante, la cantidad total a distribuir viene influenciada por el número de solicitudes presentadas en esta convocatoria, así como las cuantías máximas solicitadas en ellas. Siendo la cantidad total a subvencionar de 488.497,40 euros.

En el apartado séptimo de la citada Orden de 24 de junio de 2013, se determina que la distribución de la cuantía se realizará mediante la oportuna declaración de distribución de créditos, que se efectuará mediante Orden y que se publicará en el BOJA y en los mismos medios que la convocatoria.

De acuerdo con lo anterior y con lo determinado en el artículo 5 de la Orden reguladora de 9 de marzo de 2011 y el apartado séptimo de la Orden de 24 de junio de 2013 por la que se convocan las subvenciones para el ejercicio 2013 y en virtud del uso de las competencias conferidas en el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y por el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Declaración de créditos disponibles: Se declaran como disponibles con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.17.00.16.00 784.00.76 A.7, créditos por un importe total destinada a la presente convocatoria de 488.497,40 euros, en lugar de 1.301.364 euros presupuestados en la Orden de 24 de junio de 2013.

Segundo. Distribución de créditos en ámbitos territoriales: El total de créditos disponibles declarados en el apartado anterior se distribuyen entre los distintos ámbitos territoriales, establecidos en el apartado 2.d) del Cuadro Resumen de la Orden de 24 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio, de la siguiente manera, siendo dicha asignación de cantidades determinada en función del total de proyectos solicitados en cada una de las provincias:

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
PROV.	3.382,50	7.200,00	90.000,00	37.470,00	40.462,50	15.000,00	25.680,00	28.500,00
LOCAL	7.470,00	17.435,00	--	60.000,00	35.700,00	77.641,40	30.476,00	12.080,00
TOTAL	10.852,50	24.635,00	90.000,00	97.470,00	76.162,50	92.641,40	56.156,00	40.580,00

Sevilla, 23 de septiembre de 2013

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ
Consejero de Turismo y Comercio

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 14 de junio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, dimanante de procedimiento ordinario núm. 81/2009. (PP. 2496/2013).

NIG: 2905142C20090000398.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 81/2009. Negociado:

De: Asamblea de Titulares del Puerto Deportivo de Estepona.

Procurador Sr.: Luis Mayor Moya.

Contra: Richard Shea Spain, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 81/2009 seguido a instancia de Asamblea de Titulares del Puerto Deportivo de Estepona frente a Richard Shea Spain, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 47

Juez que la dicta: Doña Mariana Peregrina Blanco.

Lugar: Estepona.

Fecha: Veinticinco de marzo de dos mil once.

Parte demandante: Asamblea de Titulares del Puerto Deportivo de Estepona.

Procurador: Mayor Moya, Luis.

Parte demandada: Richard Shea Spain, S.L.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Procurador de los Tribunales don Luis Mayor Moya se interpuso demanda en nombre de Asamblea de Titulares del Puerto Deportivo de Estepona contra Richard Shea Spain, S.L., en la que, con base en los hechos y fundamentos de derecho que estimó de aplicación, terminaba suplicando se dicte sentencia en la que se condene al demandado a abonar a dicha parte actora la suma de 3.857,88 € más los intereses correspondientes y las costas procesales.

Segundo. Admitida a trámite la demanda, se emplazó a la demandada, que no contestó la demanda siendo declarada en rebeldía legal. Señalándose finalmente la audiencia previa para el día 23 de marzo de 2011, la demandada no compareció a dicho acto, ratificando la actora su demanda y solicitando el recibimiento del juicio a prueba, admitiéndose la documental propuesta y, no habiendo más prueba que practicar, se acordó quedaran a mi disposición los autos para el dictado de la correspondiente sentencia.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Luis Mayor Moya en nombre de Asamblea de Titulares del Puerto Deportivo de Estepona contra Richard Shea Spain, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a abonar a dicha parte actora la suma de 3.857,88 € más los intereses correspondientes y las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Richard Shea Spain, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Estepona a catorce de junio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 30 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 241/2012.

NIG: 1102044S20120000719.

Procedimiento: 241/2012. Negociado: S.

De: Don Rafael Bergalo Andrades.

Contra: Seguridad Sansa, S.A.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera,

HACE SABER

Que en este Juzgado se siguen los autos núm. 241/2012, sobre Social Ordinario, a instancia de Rafael Bergalo Andrades contra Seguridad Sansa, S.A., en la que con fecha 25 de septiembre de 2013 se ha dictado Sentencia núm. 415/13 que sustancialmente dice lo siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por don Rafael Bergalo Andrades frente a la Empresa Seguridad Sansa, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la Empresa Seguridad Sansa, S.L., a que abone al actor la cantidad de nueve mil ochocientos ochenta y un euros y ochenta y seis céntimos (9.881,86 €), así como la cantidad de trescientos euros (300,00 €) por las costas devengadas en el presente proceso, incluidos los honorarios de la Graduada Social representante técnica del actor.

Condeno, asimismo, al Fondo de Garantía Salarial a estar y pasar por la presente declaración, sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones legales.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando Letrado, que habrá de interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que, al anunciar el recurso, deberá depositar la cantidad de trescientos euros (300,00 euros) en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Español de Crédito –Banesto–, núm. de cuenta 1255-0000-65-0241-12, así como en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar ésta en metálico en la citada cuenta al anunciar el recurso, pudiendo sustituirse por el aseguramiento mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero al primer requerimiento emitido por entidad de crédito, constando la responsabilidad solidaria del avalista.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior Sentencia por SS. el Ilmo. Sr. Magistrado don Lino Román Pérez, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Seguridad Sansa, S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Jerez de la Frontera, a treinta de septiembre de dos mil trece. El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 27 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos 324/12.

NIG: 4109144S20120003569.

Procedimiento: 324/12.

Ejecución número: 253/2013. Negociado: 6.

De: Don José López García, don Agustín Ahumada Silva y don Rafael Sánchez Pacheco.

Contra: Fogasa y Asociación de Empresarios del Cuervo de Sevilla.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 253/13, dimanante de los autos 324/12, a instancia de José López García, Rafael Sánchez Pacheco y Agustín Ahumada Silva contra Asociación de Empresarios del Cuervo de Sevilla, en la que con fecha 27.9.13 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 5.388,00 euros de principal más la cantidad de 1.400,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a veintisiete de septiembre de dos mil trece. El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 30 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos 1357/11.

NIG: 4109144S20110016170.

Procedimiento: 1357/11.

Ejecución número: 259/2013. Negociado: 6.

De: Doña Eva María Godoy Macías.

Contra: Mundo Patata, S.L., Cantina Larios, S.L., Cantinitas, S.L., México en Sevilla, S.L., e Inversiones Mariachi, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 259/13, dimanante de los autos 1357/11, a instancia de Eva María Godoy Macías contra Mundo Patata, S.L., Cantina Larios, S.L., Cantinitas, S.L., México en Sevilla, S.L., e Inversiones Mariachi, S.L., en la que con fecha 30.9.13 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 6.925,16 euros de principal más la cantidad de 1.800,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a las demandadas Mundo Patata, S.L., Cantina Larios, S.L., Cantinitas, S.L., México en Sevilla, S.L., e Inversiones Mariachi, S.L., en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a treinta de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 160/2011.

NIG: 4109144S20110001897.

Procedimiento: 160/2011.

Ejecución número: 175/2013. Negociado: 6.

De: Don José Luis Marín Ramet, don Francisco José Gómez Suárez y don Antonio David Gómez Santos.

Contra: Todo Curvas, S.L., Perfiles Chapas y Accesorios, S.L., Extrusionados y Accesorios, S.L., Extruan y Perfiles Cádiz, S.L., Fogasa, Aluminios Extruan, S.L. y Extrusionados Andaluces, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 175/13, dimanante de los Autos 160/11, a instancia de José Luis Marín Ramet y otros contra Todo Curvas, S.L., Perfiles Chapas y Accesorios, S.L., Extrusionados y Accesorios, S.L., Extruan y Perfiles Cádiz, S.L., Aluminios Extruan, S.L. y Extrusionados Andaluces, S.L., en la que con fecha 1.10.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 694/11.

NIG: 4109144S20110008346.

Procedimiento: xx.

Ejecución número: 181/2013. Negociado: 6.

De: Don Enrique Jesús Carrasco Camacho.

Contra: Rail Oil, S.L., y Transmilatriz, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 181/13, dimanante de los Autos 694/11, a instancia de Enrique Jesús Carrasco Camacho contra Rail Oil, S.L., y Transmilatriz, S.L., en la que con fecha 1.10.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a las referidas entidades y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 284/12.

NIG: 4109144S20120003241.

Procedimiento: 284/12. Ejecución de títulos judiciales 142/2013. Negociado: 2E.

De: Don Óscar Bocanegra Álvarez y don Francisco Javier Bocanegra Mena.

Contra: Don José Manuel Arroyo Parrilla.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 284/12 a instancia de la parte actora don Óscar Bocanegra Álvarez y don Francisco Javier Bocanegra Mena contra don José Manuel Arroyo Parrilla, sobre Ejecución de títulos judiciales núm. 142/13, se ha dictado Resolución de fecha 26.9.13, del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a veintiséis de septiembre de dos mil trece. Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos número 284/12 se dictó sentencia el 21.12.12, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Que estimando la demanda formulada por don Óscar Bocanegra Álvarez y don Francisco Javier Bocanegra Mena contra don José Manuel Arroyo Parrilla debo declarar y declaro improcedentes los despidos de fecha 18.1.2012 condenando a la empresa demandada a que, a su elección los readmita en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes de su despido, o les indemnice en la suma de 9.401,63 euros a don Óscar Bocanegra Álvarez y 9.555,75 a don Francisco Javier Bocanegra Mena, con abono en uno u otro caso de los salarios de tramitación desde la fecha del despido (18.1.2012) hasta la de notificación de la presente resolución. Se advierte a la empresa condenada que la opción referida deberá ejercitarla dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente, por escrito o por comparecencia, entendiéndose que opta por la readmisión en caso de no ejercitarla. Estimando la reclamación de cantidad formulada por don Óscar Bocanegra Álvarez y don Francisco Javier Bocanegra Mena contra don José Manuel Arroyo Parrilla, debo condenar y condeno al demandado a que abone a los trabajadores la suma de 5.736,10 euros más el 10% en concepto de interés por mora a cada uno de ellos».

Segundo. La citada sentencia declaraba probado respecto a don Óscar Bocanegra Álvarez un salario de 41,10 euros/día; una antigüedad en la empresa demandada desde el día 3.1.17, y con categoría profesional de Oficial de Primero Carpintero y respecto a don Francisco Javier Bocanegra Mena un salario de 41,10 euros/día; una antigüedad en la empresa demandada desde el día 4.12.06, y con categoría profesional de Oficial de Primero Carpintero.

Tercero. En escrito presentado con fecha 11.6.13, la parte actora solicitaba la ejecución de la sentencia.

Cuarto. Admitida a trámite la ejecución por auto de fecha 21.6.13, se acordó por diligencia de ordenación de la misma fecha citar a las partes de comparecencia ante este Juzgado para el día 24.9.13, teniendo lugar la misma con el resultado que consta en la grabación unida al efecto.

Quinto. El trabajador don Óscar Bocanegra Álvarez ha prestado sus servicios para la empresa Platja Dorada, S.A. desde el día 23.5.12 a 31.10.12 y ha percibido prestación por desempleo desde el día 19.1.12 a 22.5.12 y desde el día 17.11.12 a 26.4.13 y el trabajador don Francisco Javier Bocanegra Mena ha prestado sus servicios para la empresa Triauno, S.L. Unipersonal desde el día 25.5.12 a 30.9.12 y desde el 4.5.13 y ha

percibido prestación por desempleo desde el 19.1.12 a 30.4.12, desde el 1.5.12 a 24.5.12, desde el 14.10.12 a 31.3.13 y desde el 1.4.13 a 3.5.13.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Al haber transcurrido el plazo de cinco días que para la opción se concedieron a la parte demandada, sin que lo haya efectuado, se entiende, conforme al artículo 56.2 del Estatuto de los Trabajadores, que procede la readmisión y, resultando que esta no se ha producido ni se han abonado los salarios de tramitación, procede la condena de la parte demandada en los términos que en la parte dispositiva se establecerán.

Segundo. Teniendo en cuenta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 3/2012, y en este supuesto la fecha de la contratación de los trabajadores, así como la fecha de extinción de relación laboral, y de conformidad con lo establecido en el artículo 281.2, en relación con el 110 ambos de la LRJS y con el 56 del ET, procede fijar una indemnización de 45 días de salarios por año de servicio, prorrateándose por meses los periodos de tiempo inferiores a un año y hasta un máximo de 42 mensualidades, hasta la fecha de entrada en vigor del Real Decreto, y a partir de entonces y hasta la fecha de esta resolución, la indemnización de 33 días de salario por año de servicio computándose a estos efectos como tiempo de servicio, el transcurrido hasta la fecha del auto que resuelva el incidente, procediendo en esta resolución al cálculo de conformidad con lo expuesto, resultando las cantidades que se establecen en la parte dispositiva. Habiéndose calculado la indemnización conforme al fundamento expuesto.

Este auto condenará asimismo a la empresa al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución.

Vistos los preceptos citados y demás de pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes con obligación de la empresa condenada don José Manuel Arroyo Parrilla, de indemnizar a don Óscar Bocanegra Álvarez y don Francisco Javier Bocanegra Mena, en la cantidad de 11.929,28 €, respecto al primero, y 12.083,41 €, respecto al segundo.

Asimismo, debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la parte actora los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución en la forma descrita en el razonamiento jurídico segundo, ascendente a 18.987,63 euros (463 días a razón de 41,01 €/día) para don Óscar Bocanetra Álvarez y 19.315,74 euros (471 días a razón de 41,01 €/día) para don Francisco Javier Bocanegra Mena.

Notifíquese esta resolución a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevara a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Así por este Auto, lo acuerdo manda y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada; El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación al demandado don José Manuel Arroyo Parrilla, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 27 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 590/2010.

Procedimiento: Social Ordinario 590/2010. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20100006477.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Projectados Fidel, S.R.L.

EDICTO

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 590/2010, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción, contra Projectados Fidel, S.R.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 19.9.12, del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Projectados Fidel, S.R.L., debo condenar y condeno a dicha empresa demandada al abono en favor de la entidad actora de la suma de 450,72 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso, declarando la firmeza de la sentencia.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada Projectados Fidel, S.R.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintisiete de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 166/2013.

Procedimiento: 320/11. Ejecución de títulos judiciales 166/2013. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20110003865.

De: Don Juan Antonio González Martín.

Contra: Hoteles Hispano Alemana, S.L.

EDICTO

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 166/2013, a instancia de la parte actora don Juan Antonio González Martín, contra Hoteles Hispano Alemana, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 11.1.13, del tenor literal siguiente:

DECRETO

Secretaria Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Juan Antonio González Martín ha presentado demanda de ejecución frente a Hoteles Hispano Alemana, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 15.7.13, por un total de 5.551,67 € de principal más la de 1.110,33 €, presupuestados para intereses y costas.

Tercero. Consta en el Juzgado de lo Social núm. Seis de Sevilla, que con fecha 14.9.12 se ha dictado auto de insolvencia en los autos 1297/10, y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Segundo. Dispone el art. 276.3 de la LRJS que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar supervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar auto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del art. 250 de esta Ley, debiendo darse audiencia al actor y al Fondo de Garantía Salarial para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s se adopta la siguiente Resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO

Declarar a la ejecutada Hoteles Hispano Alemana, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.551,67 € de principal más la de 1.110,33 € presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes

Notifíquese la presente Resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente Resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a la demandada Hoteles Hispano Alemana, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 170/2013.

NIG: 4109144S20110002641.

Procedimiento: 225/11. Ejecución de títulos judiciales 170/2013. Negociado: 2E.

De: Don Manuel José Romero Navarro.

Contra: Iniciativa de Viviendas Sociales de Andalucía, S.A.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 170/2013, a instancia de la parte actora don Manuel José Romero Navarro contra Iniciativa de Viviendas Sociales de Andalucía, S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 1.10.13 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretaria Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Manuel José Romero Navarro ha presentado demanda de ejecución frente a Iniciativa de Viviendas Sociales de Andalucía, S.A.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 29.7.13, por un total de 12.109,39 €, en concepto de principal más la de 2.421,87 € presupuestados para intereses y costas.

Tercero. Consta en el Juzgado de lo Social núm. Diez de Sevilla que, con fecha 11.6.13, se ha dictado decreto de insolvencia en la Ejecutoria número 35/13, autos 225/11, y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que, de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Segundo. Dispone el art. 276.3 de la LRJS que, declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar auto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del art. 250 de esta Ley, debiendo darse audiencia al actor y al Fondo de Garantía Salarial para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello, y vista la insolvencia ya dictada contra la ejecutada se adopta la siguiente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

A C U E R D O

Declarar a la ejecutada Iniciativa de Viviendas Sociales de Andalucía, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 12.109,39 euros de principal más la de 2.421,87 € presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación a la demandada Iniciativa de Viviendas Sociales de Andalucía, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 164/2013.

NIG: 4109144S20110004212.

Procedimiento: 347/11. Ejecución de títulos judiciales 164/2013. Negociado: 2E.

De: Don Iván Álvarez Miguel.

Contra: Trasdós Rehabilitación, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 164/2013, a instancia de la parte actora don Iván Álvarez Miguel contra Trasdós Rehabilitación, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 1.10.13 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretaria Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Iván Álvarez Miguel ha presentado demanda de ejecución frente a Trasdós Rehabilitación, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 12.7.13, por un total de 7.736,06 € en concepto de principal más la de 1.547,21 € presupuestados para intereses y costas.

Tercero. Consta en el Juzgado de lo Social núm. Seis de Sevilla que, con fecha 19.6.12, se ha dictado auto de insolvencia en la Ejecutoria número 30/12, dimanante de los autos 347/11, y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que, de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Segundo. Dispone el art. 276.3 de la LRJS que, declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar auto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del art. 250 de esta Ley, debiendo darse audiencia al actor y al Fondo de Garantía Salarial para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello, y vista la insolvencia ya dictada contra la ejecutada se adopta la siguiente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

A C U E R D O

Declarar a la ejecutada Trasdós Rehabilitación, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 7.736,06 € de principal más la de 1.547,21 € presupuestados para intereses y costas euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación a la demandada Trasdós Rehabilitación, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 252/2009.

NIG: 4109144S20090006023.

Procedimiento: 558/09. Ejecución de títulos judiciales 252/2009. Negociado: 2E.

De: Don Galo Pichardo Arcos, don Antonio Cabra Caro, don Manuel Barragán Campos y don José Manuel Barragán Madrigal.

Contra: Diseños Libra, S.L., y Fondo Garantía Salarial.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 252/2009 a instancia de la parte actora don Galo Pichardo Arcos, don Antonio Cabra Caro, don Manuel Barragán Campos y don José Manuel Barragán Madrigal, contra Diseños Libra, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 1.10.13, del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil trece.

El anterior escrito presentado por el Letrado don Enrique Contreras Sáez de Tejada en nombre y representación de don Galo Pichardo Arcos, don Antonio Cabra Caro, don José Manuel Barragán Madrigal y don Manuel Barragán Campos, únase a los autos de su razón y,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En los autos número 558/09 se dictó sentencia el 10.9.09 , cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Que estimando la demanda formulada por don Galo Pichardo Arcos, don Antonio Cabra Caro, don Manuel Barragán Campos y don José Manuel Barragán Madrigal contra Diseños Libra, S.L. y Fogasa, debo declarar y declaro la nulidad de los despidos de 25.3.09, condenando a la empresa demandada. Diseños Libra, S.L., a la readmisión inmediata de los trabajadores con abono de los salarios dejados de percibir. No se hace especial pronunciamiento respecto del Fondo de Garantía Salarial.»

Segundo. En escrito presentado con fecha 23.10.09, la parte actora solicitaba la ejecución de la sentencia.

Tercero. Admitida a trámite la ejecución por providencia de 3.11.09, se acordó citar a las partes de comparecencia ante este Juzgado para el día 15.12.09, teniendo lugar la misma con asistencia de la parte actora sin que lo hiciera la demandada, pese a estar debidamente citada y efectuándose las alegaciones que se recogen en el acta.

Cuarto. En fecha 22.12.09, se dictó auto de fecha 22.12.09, por el que se declara la obligación de la empresa Diseños Libra, S.L., de reponer a los trabajadores don Galo Pichardo Arcos, don Antonio Cabra Caro, don Manuel Barragán Campos y don José Manuel Barragán Madrigal en su puesto de trabajo dentro de los cinco días siguientes, apercibiendo a la empresa que de no verificarlo, o de no hacerlo en debida forma, se adoptarán las medidas establecidas en el art. 282 de la LPL.

Quinto. En fecha 21.12.11, se presentó escrito por la actora solicitando la ejecución de la sentencia, dictándose auto y decreto de fecha 25.1.11, despachando ejecución por la suma de 81.934,71 € de principal más la de 16.386,94 € presupuestados para intereses y costas, precediéndose al embargo de los bienes de la

ejecutada en cantidad suficiente a cubrir las sumas adeudadas, y no constando bienes susceptibles de traba y previa audiencia al Fondo de Garantía Salarial, se dictó auto de fecha 20.6.11, declarando la insolvencia total de la demandada.

Sexto. En escrito presentado por la actora en fecha 6.10.11, se solicita la ejecución judicial de la sentencia conforme a los nuevas manifestaciones contenidas en su escrito, señalándose en diligencia de ordenación de fecha 18.5.11, comparecencia para el día 14.11.11, celebrándose la misma con asistencia de la actora, sin asistencia de la demandada pese a estar citada en legal forma y efectuándose las alegaciones que se recogen en el acta, dictándose auto de fecha 15.11.11, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes con obligación de la empresa condenada Diseños Libra, S.L., de indemnizar a don Galo Pichardo Arcos en la cantidad de 12.575,37 euros, don Antonio Cabra Caro en la cantidad de 8.015,15 euros, don Manuel Barragán Campos en la cantidad de 10.883,18 euros y don José Manuel Barragán Madrigal en la cantidad de 10.792,53 euros.

Asimismo, debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la parte actora, don Galo Pichardo Arcos, los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución en la forma descrita en el Razonamiento Jurídico segundo, ascendente a 41.481,76 euros (856 días a razón de 48,46 €/día), a la actora don Antonio Cabra Caro los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución en la forma descrita en el Razonamiento Jurídico segundo, ascendente a 40.295,2 euros (964 días a razón de 41,80 €/día), a la actora don Manuel Barragán Campos los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución en la forma descrita en el Razonamiento Jurídico segundo, ascendente a 21.514,24 euros (512 días a razón de 42,02 €/día) y a la actora don José Manuel Barragán Madrigal los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución en la forma descrita en el Razonamiento Jurídico segundo, ascendente a 24.543,63 euros (589 días a razón de 41,67 €/día).

Séptimo. Que se ha solicitado por la actora la ampliación de la ejecución incoada en su día por la cantidad de 74.352 € correspondientes a las indemnizaciones por la extinción de la relación laboral acordada en auto de fecha 15.11.11, y a los salarios de tramitación en favor de los trabajadores por el periodo adicional al Decreto de 20.6.11, y toda vez que la demandada se encuentra en estado de insolvencia provisional solicita se decrete la insolvencia de la misma por la cantidad mencionada.

Octavo. Consta en este procedimiento que con fecha 20.6.11, se ha dictado Decreto de Insolvencia respecto a la demandada Diseños Libra, S.L., por la suma de 81.934,71 € de principal más 16.386,94 € presupuestados para intereses y costas.

Noveno. En fecha 18/07/13 se ha dictado auto despachando ejecución por la suma solicitada de 74.352,32 € de principal más la de 14.870,46 € presupuestadas para intereses y costas y se ha dado la preceptiva audiencia al FOGASA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la L.R.J.S que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 276 de la L.R.J.S., no habrá necesidad de reiterar los tramites de averiguación de bienes establecidos en el artículo 250 de la L.R.J.S., cuando con anterioridad hubiera sido declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, sin perjuicio de lo cual se dará audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

Declarar al/a los ejecutado/s Diseños Libra, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 74.352,32 € de principal más la de 14.870,46 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 L.R.J.S .

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

Y para que sirva de notificación al demandado Diseños Libra, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 62/2013.

Procedimiento: 683/11. Ejecución de títulos judiciales 62/2013. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20110008223.

De: Doña Irina Pshenichnykh.

Contra: Don Salvador Domínguez Martín.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 62/2013 a instancia de la parte actora doña Irina Pshenichnykh, contra Salvador Domínguez Martín, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 25.3.13, del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a dos de octubre de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En el presente procedimiento se practicó liquidación de intereses y tasación de costas, ascendiendo a un total de 1.509,43 euros.

Segundo. Irina Pshenichnykh y Salvador Domínguez Martín han dejado transcurrir el plazo sin oponerse a la liquidación practicada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. No habiendo sido impugnada/s la liquidación de intereses y tasación de costas por ninguna de las partes y estando la misma practicada con arreglo a derecho, procede aprobarla y satisfacerla siguiendo el orden establecido en el artículo 268.1 LRJS.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses y tasación de costas practicada/s por importe de 1.509,43 € a cuyo pago resulta condenado Salvador Domínguez Martín en las presentes actuaciones.

Expídanse mandamientos de pago por la suma de 392,66 € a favor de la actora en concepto de intereses y a favor del Letrado don Luis Orti Algarra por la suma de 972,34 € en concepto de pago de parte de honorarios de letrado.

Requírase a la demandada para que de forma inmediata abone la suma de 144,43 € en concepto de resto de costas, bajo apercibimiento de apremio.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (arts. 188 y 189 de la LRJS).

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Salvador Domínguez Martín actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dos de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 6/2013.

Procedimiento: 629/11. Ejecución de títulos judiciales 6/2013. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20110007579.

De: Doña Lorena del Rocío Pozuelo Carrasco.

Contra: Gestiona y Sabores, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 6/2013, a instancia de la parte actora doña Lorena del Rocío Pozuelo Carrasco, contra Gestiona y Sabores, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha Sentencia del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a dos de octubre de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Lorena del Rocío Pozuelo Carrasco ha presentado demanda de ejecución frente a Gestiona y Sabores, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 3.6.13 por un total de 13.538,93 € en concepto de principal más la de 2.707,78 € presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

PARTE DISPOSITIVA

A C U E R D O

Declarar al/a los ejecutado/s Gestiona y Sabores, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 13.538,93 euros de principal más la de 2.707,78 € presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a la demandada Gestiona y Sabores, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dos de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se dispone la notificación, mediante publicación, del Acuerdo de 28 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, de resolución del contrato que se cita.

Intentada sin efecto la notificación a la empresa Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo (Ecomed), S.A., en el expediente de contratación MA S-02/11 relativo al «Servicio de limpieza de la sede administrativa de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga», de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación y edicto, por medio del presente anuncio, del Acuerdo de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga de resolución del contrato precitado.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias de la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial, sita en Avda. Juan XXIII, número 82, de Málaga capital, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad y representación.

TEXTO COMPLETO DEL ACUERDO DE RESOLUCIÓN

I. ANTECEDENTES.

Primero. Con fecha 30 de septiembre de 2011, la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga (hoy Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo) suscribió un contrato de servicios con la mercantil Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo (Ecomed), S.A., con CIF núm. A-73230559, para la prestación del servicio de limpieza de su sede administrativa, sita en C/ Bodegueros, 21, de esta capital, por un importe de setenta y siete mil ciento dieciséis euros con sesenta y ocho céntimos (77.116,68 €), IVA incluido, y con un plazo de ejecución de 24 meses, extendiéndose el mismo desde el 1 de octubre de 2011 hasta el 30 de septiembre de 2013.

Consta en el expediente resguardo acreditativo de la constitución en la Caja Provincial de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Málaga, de una garantía del 5% del importe de adjudicación del contrato excluido el IVA (3.267,77 euros) a disposición de este órgano de contratación y bajo la modalidad de seguro de caución otorgado por la entidad Crédito y Caución, S.A., el cual fue depositado en fecha 16 de septiembre de 2011 (Certificado de caución núm. 4.061.576, RUE: CAJAVALEH 1801 2011 342).

Segundo. Examinado el expediente contractual de referencia se constata que durante su ejecución se han venido produciendo por parte de la empresa adjudicataria reiterados incumplimientos de diversas obligaciones derivadas del contrato, entre las que figuran las de ejecución de determinadas tareas de limpieza, tanto general como de cristales, de retirada de residuos, de mejoras previamente ofertadas en la proposición técnica, de cobertura de ausencias del personal de limpieza o de la periodicidad de los controles de supervisión y dirección in-situ de los trabajos, derivándose a una situación que pudiera calificarse de práctico abandono del servicio.

Tercero. Se constata asimismo que dichos incumplimientos fueron objeto de oportunos requerimientos de subsanación y de levantamiento de diversas actas de inspección, sin que la adjudicataria formulase en ningún momento alegaciones al respecto ni iniciase actividad correctora alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad con lo previsto en el apartado 2 de la disposición transitoria primera del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el régimen jurídico aplicable a este contrato es el previsto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y sus normas de desarrollo.

Segundo. Este órgano de contratación es competente para dictar el presente acuerdo de resolución de contrato en virtud de lo establecido en los artículos 194 y 207 de la LCSP y 109 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), así como de las atribuciones derivadas del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, del Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y de la Orden de 24 de junio de 2010, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería.

Tercero. El artículo 206 de la LCSP establece como causas de resolución del contrato, entre otras, la «demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista» (apartado e), el «incumplimiento de las restantes obligaciones contractuales esenciales...» (apartado g), «las establecidas expresamente en el contrato (apartado h)», señalando a tal efecto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el apartado III.21 que «... se resolverá el contrato, considerándose a todos los efectos como supuestos de resolución por culpa del contratista: b) el abandono por parte del contratista del servicio objeto del contrato... Se entenderá producido el abandono cuando la prestación no se desarrolle con la regularidad adecuada o con los medios humanos o materiales precisos para la normal ejecución del contrato en el plazo estipulado» y el Pliego de Prescripciones Técnicas en su apartado 6 «... la concurrencia de tres actas de incumplimiento por causa imputable a la empresa adjudicataria podrá ser causa de resolución del contrato con pérdida de la garantía», aspectos de los que fue advertida la contratista con los oficios de fecha 27 de abril de 2012, 9 de mayo de 2012 y 10 de enero de 2013, así como las actas de inspección de 11 de junio de 2012, 11 de julio de 2012, 27 de agosto de 2012, 6 de marzo de 2013 y 18 de marzo de 2013.

Cuarto. El artículo 208.4 de la LCSP señala que «cuando el contrato se resuelva por incumplimiento culpable del contratista, éste deberá indemnizar a la Administración los daños y perjuicios ocasionados. La indemnización se hará efectiva, en primer término, sobre la garantía que, en su caso, se hubiese constituido, sin perjuicio de la subsistencia de la responsabilidad del contratista en lo que se refiere al importe que exceda del de la garantía incautada», añadiendo en su apartado 5, que «En todo caso el acuerdo de resolución contendrá pronunciamiento expreso acerca de la procedencia o no de la pérdida, devolución o cancelación de la garantía que, en su caso, hubiese sido constituida».

En atención a lo anterior,

Vistos los oficios de notificaciones en los que se concede audiencia al contratista y al asegurador, así como el transcurso del plazo concedido a los mismos sin que consten formuladas alegaciones al respecto, ni aportados documentos ni justificantes en defensa de su postura, lo que se interpreta como no oposición a la resolución del contrato, y evacuado el trámite preceptivo de informe del Servicio Jurídico Provincial sin que se formule disconformidad al respecto.

A C U E R D O

Primero. Resolver el contrato administrativo de servicios denominado «Servicio de limpieza de la sede administrativa de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga» (Expte. MA-S-02/11), suscrito con la mercantil Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo (Ecomed), S.A., con CIF núm. A-73230559 el día 30 de septiembre de 2011 por causa imputable al contratista, según se deriva de las causas previstas en los apartados e), g) y h) del artículo 206 LCSP, así como en los apartados III.21.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo. Incautar, de conformidad con lo previsto en el apartado 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, la garantía definitiva constituida mediante seguro de caución otorgado por la entidad de Crédito y Caución, S.A., el cual fue depositado en fecha 16 de septiembre de 2011 (certificado de caución núm. 4.061.576, RUE: CAJAVAL EH1801 2011 342), al concurrir tres actas de incumplimiento por causa imputable a la empresa adjudicataria e iniciar las actuaciones necesarias orientadas a la liquidación del contrato, con especificación de los daños y perjuicios que resulten procedentes.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos y a la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuarto. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y es inmediatamente ejecutiva.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Málaga, 25 de septiembre de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización de contratos de servicios integrales para la ejecución de medidas judiciales de medio abierto.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización de los contratos de servicios que se indican:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior.
 - c) Número de expediente: 01/13/2.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios integrales para la ejecución de medidas judiciales de medio abierto.
 - b) Lotes: Sí.
 - c) Lugar de ejecución: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Granada.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pública.
4. Presupuesto base de licitación: 18.402.073,17 (dieciocho millones cuatrocientos dos mil setenta y tres euros con diecisiete céntimos de euro), IVA excluido.
5. Adjudicación.
 - Lote 1 (Almería):
 - a) Fecha de adjudicación: 12 de junio de 2013.
 - b) Fecha de formalización: 1 de julio de 2013.
 - c) Contratista: Asociación para el desarrollo y la integración social (Adis Meridianos). CIF: G41843582.
 - d) Importe del contrato: 1.574.056,72 euros, IVA excluido.
 - Lote 2 (Cádiz):
 - a) Fecha de adjudicación: 12 de junio de 2013.
 - b) Fecha de formalización: 1 de julio de 2013.
 - c) Contratista: Asociación para la atención de personas con necesidades socio-educativas especiales (Afanas el Puerto-Bahía). CIF: G11014909.
 - d) Importe del contrato: 3.061.435,20 euros, IVA excluido.
 - Lote 3 (Córdoba):
 - a) Fecha de adjudicación: 14 de junio de 2013.
 - b) Fecha de formalización: 3 de julio de 2013.
 - c) Contratista: Fundación proyecto don Bosco. CIF: G14522171.
 - d) Importe del contrato: 1.169.500,00 euros, IVA excluido.
 - Lote 4 (Granada):
 - a) Fecha de adjudicación: 3 de septiembre de 2013.
 - b) Fecha de formalización: 3 de septiembre de 2013.
 - c) Contratista: Asociación para el desarrollo y la integración social (Adis Meridianos). CIF: G41843582.
 - d) Importe del contrato: 2.278.943,45 euros, IVA excluido.
 - Lote 5 (Huelva):
 - a) Fecha de adjudicación: 12 de junio de 2013.
 - b) Fecha de formalización: 1 de julio de 2013.
 - c) Contratista: Asociación Hacán Doctor. CIF: G83523951.
 - d) Importe del contrato: 1.265.516,00 euros, IVA excluido.

Lote 6 (Jaén):

- a) Fecha de adjudicación: 12 de junio de 2013.
- b) Fecha de formalización: 1 de julio de 2013.
- c) Contratista: Asociación de intervención en medio abierto (Imaja). CIF: G23383177.
- d) Importe del contrato: 1.299.776,98 euros, IVA excluido.

Lote 7 (Málaga):

- a) Fecha de adjudicación: 10 de julio de 2013.
- b) Fecha de formalización: 1 de agosto de 2013.
- c) Contratista: Asociación alternativa al menor (Alme). CIF: G29616299.
- d) Importe del contrato: 3.238.775,74 euros, IVA excluido.

Lote 8 (Sevilla):

- a) Fecha de adjudicación: 12 de junio de 2013.
- b) Fecha de formalización: 29 de julio de 2013.
- c) Contratista: Asociación para el desarrollo y la integración social (Adis Meridianos). CIF: G41843582.
- d) Importe del contrato: 3.238.775,74 euros, IVA excluido.

Sevilla, 2 de octubre de 2013.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, de licitación del contrato de servicios que se cita. (PP. 2502/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
 - b) Número de expediente: 46Sv/13_C.
2. Objeto del contrato: Contrato de servicios para la realización de encuesta de movilidad metropolitana de la Bahía de Cádiz.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 47.933,88 € (cuarenta y siete mil novecientos treinta y tres euros con ochenta y ocho céntimos). IVA excluido, importe IVA 10.066,12 € (diez mil sesenta y seis euros con doce céntimos). Importe total IVA incluido 58.000 € (cincuenta y ocho mil euros).
5. Garantía provisional: 3% del presupuesto base de licitación excluido IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
 - b) Domicilio: Glorieta Zona Franca, s/n, Edificio Glorieta, planta 5.ª, módulos 3 y 4.
 - c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11011.
 - d) Teléfono: 856 100 495.
 - e) Página web: <http://www.cmtbc.es>.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 11 de noviembre de 2013.
 - b) Documentación a presentar: Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del CMTBC, situado en Glorieta Zona Franca, Edificio Glorieta, planta 5.ª, módulos 3 y 4, Cádiz, C.P. 11011.
8. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
 - b) Domicilio: Edificio Glorieta, planta 5.ª, Zona Franca.
 - c) Localidad: Cádiz.
 - d) Fecha: Según calendario que se publicará en la web del CMTBC.
9. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
10. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.cmtbc.es/>.
11. Otras Informaciones.
 - a) Sistema de notificación telemática aplicable: No previsto.
 - b) Fecha de remisión a DOUE: 19.9.2013.

Cádiz, 20 de septiembre de 2013.- La Directora Gerente, Concepción Parra Sesé.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, de licitación del contrato de servicios que se cita. (PP. 2501/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
 - b) Número de expediente: 47Sv/13_C.
2. Objeto del contrato: Contrato de servicios para la redacción de propuesta del Plan de Transporte Metropolitano de la Bahía de Cádiz. Plan de Movilidad Sostenible.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 88.429,75 € (ochenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve euros con setenta y cinco céntimos). IVA excluido, importe IVA 18.570,25 € (dieciocho mil quinientos setenta euros con veinticinco céntimos). Importe total IVA incluido 107.000 € (ciento siete mil euros).
5. Garantía provisional: 3% del presupuesto base de licitación excluido IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
 - b) Domicilio: Glorieta Zona Franca, s/n, Edificio Glorieta, planta 5.ª, módulos 3 y 4.
 - c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11011.
 - d) Teléfono: 856 100 495.
 - e) Página web: <http://www.cmtbc.es>.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 11 de noviembre de 2013.
 - b) Documentación a presentar: Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del CMTBC, situado en Glorieta Zona Franca, Edificio Glorieta, planta 5.ª, módulos 3 y 4, Cádiz, C.P. 11011.
8. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
 - b) Domicilio: Edificio Glorieta, planta 5.ª, Zona Franca.
 - c) Localidad: Cádiz.
 - d) Fecha: Según calendario que se publicará en la web del CMTBC.
9. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
10. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.cmtbc.es/>.
11. Otras informaciones.
 - a) Sistema de notificación telemática aplicable: No previsto.
 - b) Fecha de remisión a DOUE: 19.9.2013.

Cádiz, 20 de septiembre de 2013.- La Directora Gerente, Concepción Parra Sesé.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por el que se notifica la Resolución de 27 de mayo de 2013, de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz como Bienes de Catalogación General de Manera Colectiva, de los inmuebles que se citan, a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación o son desconocidos.

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados, relacionados en el Anexo, de la Resolución de 27 de mayo de 2013, de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, como Bienes de Catalogación General de Manera Colectiva, de los inmuebles ubicados en la Acera de la Marina, núms. 16, 18 y 20, y en la Avenida Miguel Cano, núm. 24, en Marbella (Málaga), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 114, de 13 de junio de 2013, páginas 119 a 122 (ambas inclusive), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio.

Dado que lo que se publica es una somera indicación del contenido del acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente en cuestión se pondrá de manifiesto y los interesados podrán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, en calle Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 6 de septiembre de 2013.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

A N E X O

Relación de interesados a los que, intentada la notificación, no se ha podido practicar y última dirección conocida:

- Hrdros. de don Salvador Pérez Cotanda, en Avda. Miguel Cano, núm. 13, 1 A, 29602, Marbella (Málaga).
- Don Facundo Gutiérrez Nidaguilla, en Avda. Miguel Cano, núm. 24, 29602, Marbella (Málaga).

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 27 de agosto de 2013.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 27 de agosto de 2013.

Analizadas las ofertas presentadas, la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública ha resuelto las mismas en los siguientes términos:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 8.000.000 de euros.
 - Pagarés a seis (6) meses: 12.250.000 euros.
 - Pagarés a nueve (9) meses: Desierta
 - Pagarés a doce (12) meses: 15.000.000 de euros.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: 3.000.000 de euros.
2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 99,375.
 - Pagarés a seis (6) meses: 98,430.
 - Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
 - Pagarés a doce (12) meses: 96,800.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: 94,570.
3. Tipo marginal de cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 2,488%.
 - Pagarés a seis (6) meses: 3,155%.
 - Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
 - Pagarés a doce (12) meses: 3,269%.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: 3,749%.
4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 99,375.
 - Pagarés a seis (6) meses: 98,430.
 - Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
 - Pagarés a doce (12) meses: 96,800.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: 94,570.

Sevilla, 28 de agosto de 2013.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de septiembre de 2013.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 24 de septiembre de 2013.

Analizadas las ofertas presentadas, la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública ha resuelto las mismas en los siguientes términos:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 4.000.000 de euros.
 - Pagarés a seis (6) meses: 1.700.000 euros.
 - Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
 - Pagarés a doce (12) meses: 13.050.000 euros.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.
2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 99,370.
 - Pagarés a seis (6) meses: 98,480.
 - Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
 - Pagarés a doce (12) meses: 96,820.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.
3. Tipo marginal de cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 2,508%.
 - Pagarés a seis (6) meses: 3,052%.
 - Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
 - Pagarés a doce (12) meses: 3,248%.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.
4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 99,389.
 - Pagarés a seis (6) meses: 98,488.
 - Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
 - Pagarés a doce (12) meses: 96,993.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 25 de septiembre de 2013.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz se encuentra tramitando diferentes expedientes de subvenciones a las primeras contrataciones de carácter indefinido o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido (Orden de 24 de febrero de 2010), subvención a la contratación para sustituir a personas trabajadoras por cuenta propia en los períodos de descanso por maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo (Orden 24 de febrero de 2010), subvenciones al mantenimiento de Centros Especiales de Empleo (Orden del 20 de octubre de 2010), subvención a transformación indefinida (Orden de 21 de julio de 2005). Subvención de incentivos a la contratación con carácter indefinido tanto a tiempo completo como a tiempo parcial a favor de entidades empleadoras de hasta 250 personas trabajadoras (Orden de 21 de julio de 2005). Subvención de incentivos a la contratación con carácter indefinido de personas con discapacidad (Decreto 58/2007, de 6 marzo).

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Interesado: Jing Jiang.
Núm. Expte.: CA/AEA/01839/2011.
Asunto: Notificación Resolución Denegatoria.

Interesada: Celina Ángeles Bado Blanco.
Núm. Expte.: CA/IMT/00062/2011.
Asunto: Notificación Resolución Denegatoria.

Interesada: Nesrine Begdouri Benamar.
Núm. Expte.: CA/IMT/00038/2011.
Asunto: Notificación Resolución Denegatoria.

Interesado: Javier López Quintana.
Núm. Expte.: CA/PCA/00080/2007.
Asunto: Acuerdo Inicio Reintegro.

Interesado: José María Rabasco Ríos.
Núm. Expte.: CA/AEA/01566/2011.
Asunto: Notificación Resolución Denegatoria.

Interesado: Nicolás Bengoa Gutiérrez.
Núm. Expte.: CA/CTI/00006/2013.
Asunto: Notificación Resolución Inadmisión.

Interesado: Aziz Naime.
Núm. Expte.: CA/AEA/00896/2012.
Asunto: Notificación Resolución Denegatoria.

Interesada: Samira Ben Jabli.
Núm. Expte.: CA/AEA/01513/2011.
Asunto: Notificación Resolución Denegatoria.

Cádiz, 4 de octubre de 2013.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción (REA).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida de Grecia, esquina a C/ Bergantín, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2013-32831.

Interesada: Doña Gracia Marchena García en representación de la empresa «Viveros Andrés, S.L.» CIF B41033473.

Acto: Notificación certificado de resolución inscripción.

Fecha: 7 de agosto de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2013-33083.

Interesado: Don José Manuel Romero Sánchez en representación de la empresa «Canalizaciones Roguesur, S.L.» CIF B91854968.

Acto: Notificación certificado de inscripción.

Fecha: 22 de agosto de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA REN-2013-19138.

Interesado: Don Renato Conde Fernández en representación de la empresa «Transportes Nanocon, S.L.» CIF B91612465.

Acto: Notificación certificado de renovación de la inscripción.

Fecha: 9 de agosto de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2013-33057.

Interesado: Don Antonio J. Morales Falcón en representación de la empresa «Morales Migens Obras y Servicios, S.L.» CIF B91996504.

Acto: Notificación certificado de inscripción.

Fecha: 20 de agosto de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA REN-2013-19139.

Interesado: Don Antonio Ortega Ruiz en representación de la empresa «And&Or, S.A.» CIF A41175258.

Acto: Notificación certificado de renovación de la inscripción.

Fecha: 29 de agosto de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 26 de septiembre de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica al interesado comunicación relativa al Expediente de Regulación de Empleo que se cita.

Empresa: Hega Cuatro, S.L.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral «Sección de Ordenación Laboral» de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín. Edif. Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 354/2013.

Interesado: Don Jesús Rodríguez Martín.

Acto: Notificación referida al escrito de advertencia que se comunica al objeto de reunir los requisitos exigidos por el R.D. 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.

Fecha: 29 de julio de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 26 de septiembre de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica al interesado comunicación relativa al Expediente de Regulación de Empleo que se cita.

Empresa: Hega Cuatro, S.L.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral «Sección de Ordenación Laboral» de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín. Edif. Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 354/2013.

Interesado: Don Antonio Herreros de Tejada San Gil.

Acto: Notificación referida al escrito de advertencia que se comunica al objeto de reunir los requisitos exigidos por el R.D. 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.

Fecha: 29 de julio de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 26 de septiembre de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 26 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse don José Santaella Jiménez en paradero desconocido o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de traslado de fecha 25.9.2013 relativa al menor A.S.F., expediente 54/98, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 26 de septiembre de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse doña Aurora Fernández Jiménez y don José Jiménez Cortés en paradero desconocido o ser desconocidos o estar ausentes del domicilio que figura en el expediente incoado, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de cese de tutela por mayoría de edad de fecha 2.10.2013 correspondiente a A.J.F., expediente 145/07, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 3 de octubre de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse doña Josefa Salinas Robles en paradero desconocido o ser desconocida o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de traslado de fecha 2.10.2013 relativa al menor J.P.S., expediente 217/10, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 3 de octubre de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse don Carmelo Moreno González en paradero desconocido o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de cese de tutela por mayoría de edad de fecha 2.10.2013 relativa a F.M.A., expediente 204/08, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 3 de octubre de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Territorial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 2.ª, de Almería.

Interesado: Ramírez de la Fuente, Manuel Enrique. NIF: 25961786F.

Núm. expediente: 167/12.

Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa de 30 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Interesado: Serban, Stefania Irina. NIE: X-8345900-M.

Núm. expediente: 320/12.

Infracción: Grave al artículo 19.3.b) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa de 601 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Interesado: Saber, Hassan. NIE: X-1192394-M.

Núm. expediente: 414/12.

Infracción: Leves al Reglamento CE núm. 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril, relativo a la higiene de los productos alimenticios y del R.D. 1334/99, de 31 de julio, por el que se aprueba la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios.

Sanción: Multa de 2.400,00 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Interesada: Reche Bouhnara, Ainhoa. NIF: 15425639E.

Núm. expediente: 113/13.

Infracción: Grave al artículo 19.3.b) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa de 601 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Interesado: Omari, Mohamed Lorenzo. NIE: X-7732280-W.

Núm. expediente: 195/13.

Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa de 30 euros.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de recurso de alegaciones: Quince días, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Tomás, Raúl Alberto. NIE: X1930154V.

Núm. expediente: 214/13.

Infracción: Grave al artículo 19.3.b) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa desde 601 euros hasta 10.000 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días, a contar desde el día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

Interesado: Adriani, S.L. CIF: B04719688.

Núm. expediente: 231/13.

Infracción: Leves al artículo 107.1.a) de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Sanción: Multa de hasta 3.000 euros para cada una de ellas.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días, a contar desde el día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

Almería, 4 de octubre de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 2 de octubre de 2013, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección (DPAL) 352-2007-04000103-1 (EQM 1) dicha Resolución de Archivo de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Remedios Miranda Sáez, al encontrarse en paradero desconocido según la información que obra en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica que contra la Resolución acordada podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de octubre de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Priego de Córdoba. (PP. 1531/2013).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Planta de reciclaje y valorización de RCD's y punto limpio, promovido por Gestión de Residuos Sercam, S.L. Laboral, situado en Paraje «Cueva de la Pólvara», Polígono 13, Parcelas 59, 73 y 74, en el término municipal de Priego de Córdoba, expediente AAU/CO/0067/12, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 3 de junio de 2013.- El Delegado, Francisco J. Zurera Aragón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Jabalquinto. (PP. 2408/2013).

Expediente: AAU/JA/0020/13.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública proyecto puesto de recepción, lavado y pesado de aceitunas, en el término municipal de Jabalquinto, promovido por Aceites las Almenas, S.L., expediente AAU/JA/0020/2013, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Jaén, 30 de agosto de 2013.- La Delegada, Irene Sabaleta Ortega.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, t.m. de Arboleas. (PP. 2033/2013).

Expediente: AL-34305.

Asunto: Construcción de nave.

Solicitante: S.A.T. Menargas-Eco.

Cauce: R.^a Menarga.

Término municipal: Arboleas.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Aguilar de Campoo, s/n, 6.^a, 04001, Almería.

Almería, 11 de julio de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 2306/2013).

Núm. Expte.: AAU/HU/016/13.

Entidad solicitante: Mancomunidad de Servicios de la provincia de Huelva (MAS).

Ubicación: Término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva da publicidad en el BOJA de la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el Anexo.

A N E X O

Resolución de la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva de Autorización Ambiental Unificada relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada de la actuación «Proyecto de Línea Eléctrica Aérea de 15/20 kV y C.T. 800 kVA para la electrificación de palafito de bombeo situado en Presa del Andévalo, en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva)» (AAU/HU/016/13).

Huelva, 29 de agosto de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 3 de octubre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Justicia e Interior, sita en Avda. Carlos III, Edif. de la Prensa, s/n, de Sevilla.

Expediente: 2012/55/584 (23/3850/2013/AC).

Interesado: Rafael Juan Moreno Santiago.

Acto notificado: Recurso de alzada.

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de octubre de 2013.- La Secretaria General Técnica, M.^a Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 2 de octubre de 2013, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica resolución de reintegro, así como el requerimiento de documentación de la justificación de subvenciones concedidas.

Anuncio de 2 de octubre de 2013, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la Asociación Cultural Colectivo de Inmigrantes Independientes resolución de reintegro, así como el requerimiento de documentación de la justificación de subvenciones concedidas.

En relación con las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, y la Orden de 25 de abril de 2011, por la que se efectuó su convocatoria para 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a la Asociación Cultural Colectivo de Inmigrantes Independientes la resolución de reintegro, así como el requerimiento de documentación de justificación de las subvenciones concedidas en los expedientes que se indican, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio a efectos de notificaciones del interesado, C/ Parras, núm. 31, 1, 41002, Sevilla, han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto el interesado podrá comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sita en Avda. Carlos III, s/n, Edificio de la Prensa, segunda planta, 41092, de Sevilla. Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 2011/35 (Proyecto «Reforma Sede Asociación y Adquisición de Equipamiento»)
Acto notificado: Resolución de reintegro de subvención.

Expediente: 2011/36 (Proyecto «Periódico de Promoción Social El Colectivo»)
Acto notificado: Requerimiento de documentación de la justificación de subvención.

Sevilla, 2 de octubre de 2013.- El Director General, Luis Vargas Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se declara extinción de contrato de acceso diferido.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Vivienda de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Titular: Antonio Ruiz Torrejón.

Domicilio: C/ Almirante García de Lomas, núm. 2, 2.º A, 11100, San Fernando.

Acto que se notifica: Resolución de extinción de contrato.

Hechos: Extinción del contrato de acceso diferido a la propiedad de la vivienda sita en San Fernando, C/ Almirante Garcia de Lomas, 2, 2.º A, perteneciente al grupo CA-32, cuenta 315, por fallecimiento de su titular.

Cádiz, 23 de septiembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre resolución de archivo correspondiente a solicitud de Programa de Ayudas a la Rehabilitación de Viviendas y Edificios de Viviendas Existentes (RENOVE).

Intentada la notificación en su domicilio a doña Dolores Beuzón Bueno, con domicilio en C/ Santa María, núm. 4, 1.º B, 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz), y dado que ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de Resolución de Archivo, al amparo del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, según lo exigido en el art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y cuya documentación se encuentra en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071 Cádiz.

Cádiz, 1 de octubre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por el que se notifican los siguientes Laudos dictados en los procedimientos tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican los siguientes Laudos a los interesados indicados a continuación.

Dichos Laudos se encuentran a su disposición en la sede de la Junta Arbitral del Transporte, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada, en donde podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado Laudo y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Expediente: JAT/GR-380/2012.

Interesado/reclamado: Lucky Shop, S.L. CIF: B18712109.

Domicilio: Camino de Ronda, 132.

Municipio: 18004 Granada.

Reclamante: Bramosa Transportes, S.A. CIF: A18051755.

Extracto del Laudo: Se condena al interesado/reclamado a abonar a la mercantil Bramosa Transportes, S.A., la cantidad de 304,92 €, más los intereses de demora correspondientes.

Expediente: JAT/GR-331/2011.

Interesado/reclamado: Don José Antonio Pérez Álvarez. NIF: 75165728A.

Domicilio: C/ Santa Lucía, Local 1, núm. 13.

Municipio: 18194 Churriana de la Vega (Granada).

Reclamante: Bramosa Transportes, S.A. CIF: A18051755.

Extracto del Laudo: Se condena al interesado/reclamado a abonar a la mercantil Bramosa Transportes, S.A., la cantidad de 295,45 €, más los intereses de demora correspondientes.

Expediente: JAT/GR-332/2011.

Interesado/reclamado: Expresión y Publicidad, S.L. CIF: B18094334.

Domicilio: Polígono Industrial La Rosa V, C/ Economía, 2.

Municipio: 18330 Chauchina (Granada).

Reclamante: Transportes Ochoa, S.A. CIF: A80453749.

Extracto del Laudo: Se condena al interesado/reclamado a abonar a la mercantil Transportes Ochoa, S.A., la cantidad de 4.145,14 €, más los intereses de demora correspondientes.

Expediente: JAT/GR-319/2011.

Interesado/reclamado: Agencia de Transportes Hernandez, S.L. CIF: B03424462.

Domicilio: Polígono Industrial Era Alta, Ctra. Daya Nueva, s/n.

Municipio: 03160 Almoradí (Alicante).

Reclamante: Transreyes Logística, S.L. CIF: B18419697.

Extracto del Laudo: No habiendo comparecido la parte reclamante, se le tiene por desistida, y se ordena la terminación y archivo de las actuaciones, conforme a lo previsto en el art. 38.2.º de la Ley 30/2003, de Arbitraje.

Expediente: JAT/GR-484 y 485/2013.

Interesado/reclamante: Belinfruit, S.L. CIF: B18945725.

Domicilio: Camino de Ronda, 98, 1.º D.

Municipio: 18004 Granada.

Reclamado: Don Manuel Pérez Iglesias. NIF: 36084659M.

Extracto del Laudo: No habiendo comparecido la parte reclamante, se le tiene por desistida, y se ordena la terminación y archivo de las actuaciones, conforme a lo previsto en el art. 38.2.º de la Ley 30/2003, de Arbitraje.

Expediente: JAT/GR-412/2012.

Interesado/reclamante: Doña Encarnación García Vilchez. NIF: 24102687K.

Domicilio: Avda. Federico García Lorca, 9, escal. izq., 1.º A.

Municipio: 18014 Granada.

Reclamada: RENFE –Gerencia Andalucía Oriental–. NIF: Q2801659J.

Extracto del Laudo: No habiendo comparecido la parte reclamante, se le tiene por desistida, y se ordena la terminación y archivo de las actuaciones, conforme a lo previsto en el art. 38.2.º de la Ley 30/2003, de Arbitraje.

Expediente: JAT/GR-379/2012.

Interesado/reclamado: Extrusistemas, S.L.

Domicilio: Polígono Industrial La Paz, C/ En medio, s/n.

Municipio: 18200 Maracena (Granada).

Reclamante: Bramosa Transportes, S.A. CIF: A18051755.

Extracto del Laudo: Se condena al interesado/reclamado a abonar a la mercantil Bramosa Transportes, S.A., la cantidad de 419,40 €, más los intereses de demora correspondientes.

Expediente: JAT/GR-450/2012.

Interesado/reclamado: Don Daniel Soler Pastor. NIF: 74695139V.

Domicilio: C/ Castañal, 12, piso 2.º, puerta 2.

Municipio: 18008 Granada.

Reclamante: Transportes Ochoa, S.A. CIF: A80453749.

Extracto del Laudo: Se condena al interesado/reclamado a abonar a la mercantil Transportes Ochoa, S.A., la cantidad de 86,13 €, más los intereses de demora correspondientes.

Transcurridos veinte días desde la notificación de estos Laudos a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de Primera Instancia de Granada, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y 548 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra estos Laudos puede ejercitarse la acción de nulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de los dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.5.º y 40 a 43, ambos inclusive, de la Ley de Arbitraje.

Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del Laudo, podrá solicitarse a esta Junta Arbitral su corrección, aclaración o complemento, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje. El Presidente de la Junta Arbitral en Granada, don Juan Cobo Martínez.

Granada, 24 de septiembre de 2013.- El Delegado, Manuel Morales García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: José Luis Gámez Granados.

NIF: 44.590.460-S.

Expediente: MA/0278/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: José Carlos Sáez Luque.

NIF: 79.035.379-L.

Expediente: MA/0325/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Miguel Ortiz Martín.

NIF: 52.572.682-H.

Expediente: MA/374/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Juan Ramón Prieto Heras.

NIF: 44.181.207-R.

Expediente: MA/346/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: José Luis Jiménez Bandera.

NIE: 25.089.572-E.

Expediente: MA/305/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Málaga, 4 de octubre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Miguel Ángel Díaz Castro.

NIF: 53.669.915-J.

Expediente: MA/0543/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Juan José Merino Rodríguez.

NIF: 26.807.965-Q.

Expediente: MA/0526/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: José Antonio Jiménez Ramírez.

NIF: 25.678.488-T.

Expediente: MA/0528/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Joaquín Marín Gallego.

NIF: 24.969.887-Y.

Expediente: MA/0544/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Sebastián Moyano Ruiz.

NIE: 24.852.415-H.

Expediente: MA/0555/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: José Manuel Sánchez Guillón.

NIF: 76.754.859-H.

Expediente: MA/0553/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Javier Ruiz Portillo.

NIE: 44.650.089-M.

Expediente: MA/0562/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Cristóbal Gómez Rodríguez.

NIF: 74.813.341-E.

Expediente: MA/0566/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Aurelio José Galocha Pina.

NIF: 74.873.229-H.

Expediente: MA/0570/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Diego Cuenca Ruiz.

NIF: 74.837.158-B.

Expediente: MA/0572/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Andrés David Serrano Roa.

NIF: 25.678.648-E.

Expediente: MA/0575/13

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: José Antonio Hidalgo Olmedo.

NIF: 74.825.956-X.

Expediente: MA/0588/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Salvador Arroyo Martín.

NIF: 24.888.024-T.

Expediente: MA/0616/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 4 de octubre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Antonio Rodríguez Medina.

NIF: 44592154F.

Expediente: MA/0241/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Juan Manuel de la Cruz Badillo.

NIF: 31842964Q.

Expediente: MA/0270/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Luis Canilla Fernández.

NIF: 52589272W.

Expediente: MA/276/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Salvador Santander Ramos.

NIF: 76916205L.

Expediente: MA/279/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Alfonso Guerrero Rueda.

NIE: 52561113G.

Expediente: MA/288/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Juan Manuel Rosas Palacín.

NIE: 74831396E.

Expediente: MA/362/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Francisco Arrebola Guerrero.

NIE: 24799344P.

Expediente: MA/380/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Nicolás Fernández Heredia.

NIE: 27380847Z.

Expediente: MA/406/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Antonio Alarcón Sierra.

NIE: 08917473M.

Expediente: MA/414/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Málaga, 4 de octubre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Juan Carlos Parragues Olmedo.

NIF: 74928350P.

Expediente: MA/0470/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Antonio Pérez López.

NIF: 24749295F.

Expediente: MA/0471/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Francisco Recio Díaz.

NIF: 24785542Y.

Expediente: MA/491/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Francisco García Molinillo.

NIF: 25582700F.

Expediente: MA/506/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Aitor López Barrado.

NIE: 25722986Q.

Expediente: MA/525/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Felipe Medina Fernández.

NIF: 32030788E.

Expediente: MA/532/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Luis Triay Amorós.

NIE: 41743360Q.

Expediente: MA/552/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Gerardo Pantallo González.

NIF: 79160928B.

Expediente: MA/571/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 4 de octubre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Miguel Díaz Martín.

NIF: 33361702H.

Expediente: MA/263/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Interesado: José Muñoz Ruiz.

NIF: 25058931V.

Expediente: MA/354/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Interesado: Matthew George Potton.

NIF: X4990098H.

Expediente: MA/419/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Málaga, 4 de octubre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Embarcación Hernández León, S.L.

NIF: B29708336.

Expediente: MA/0548/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Vasile Oprea.

NIF: X8365811K.

Expediente: MA/0509/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Carlos Bosch Leria.

NIF: 31397084Z.

Expediente: MA/0504/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 4 de octubre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Manuel Soler Fernández.

NIF: 33392648Y.

Expediente: MA/0246/13.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Interesado: José María Pacheco Garrido.

NIF: 44576138E.

Expediente: MA/0256/13.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Interesado: José Andrés Santiago Guillén.

NIF: 25731950X.

Expediente: MA/0277/13.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Interesado: José María García Iglesias.

NIF: 52587095X.

Expediente: MA/0334/13.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Interesado: Agustín Montañés Jiménez.

NIF: 24876928J.

Expediente: MA/0404/13.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Interesado: Manuel Campo Molina.

NIF: 79031586K.

Expediente: MA/0418/13.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Málaga, 4 de octubre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Jesús Bonilla Fernández.

NIF: 24091540Y.

Expediente: MA/0488/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Miguel Mariscal Mariscal.

NIF: 27343508G.

Expediente: MA/0513/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 4 de octubre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2013, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de delegación de este Ayuntamiento en el OPAEF de la Gestión Tributaria y Recaudatoria de determinados tributos. (PP. 2516/2013).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el 7 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobada por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 14 de abril de 2010, se procedió a delegar en el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Financiera (OPAEF) perteneciente a la Diputación Provincial de Sevilla la gestión tributaria y recaudatoria de determinados tributos, en particular los siguientes:

CONCEPTO	GESTIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN RECAUDADORA	INSPECCIÓN	GESTIÓN CENSAL
IBI	X	X		X
IAE	X	X	X	X
IVTM	X	X	X	X
I. INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA				
ICIO				
OTROS RECURSOS MUNICIPALES (*)				
CUALQUIER RECURSO MUNICIPAL EN EJECUTIVA		X		

SE ASUME POR EL AYUNTAMIENTO LA DISTRIBUCIÓN DE LAS NOTIFICACIONES PROPIAS (CLÁUSULA QUINTA)	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
--	-----------------------------	--

La firma del Convenio de delegación se produjo el 5 de julio de 2010.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 106 citado de la LRBRL y el art. 7.2 del TRLHL en los Boletines Oficiales de la provincia y de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento.

San Juan de Aznalfarache, 23 de septiembre de 2013.- El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.